

## CONDICIONES DE ETIQUETADO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Las condiciones que debe cumplir el etiquetado están recogidas por el Artículo 14 del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio:

1. Los recipientes o envases que contengan residuos tóxicos y peligrosos deberán estar etiquetados de forma clara, legible e indeleble, al menos en la lengua española oficial del Estado.
2. En la etiqueta deberá figurar:
  - a) El código de identificación de los residuos que contiene, según el sistema de identificación que se describe en el anexo I. (*Por Resolución de 17 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, es de aplicación el código CER publicado en la misma, que está destinado a ser una nomenclatura de referencia común en toda la Comunidad Europea*).
  - b) Nombre, dirección y teléfono del titular de los residuos.
  - c) Fechas de envasado.
  - d) La naturaleza de los riesgos que presentan los residuos.
3. Para indicar la naturaleza de los riesgos deberán usarse en los pictogramas, representados según el anexo II y dibujados en negro sobre fondo amarillo-naranja:
4. Cuando se asigne a un residuo envasado más de un indicador de riesgo se tendrán en cuenta los criterios siguientes:
  - a) La obligación de poner el indicador de riesgo de residuo tóxico hace que sea facultativa la inclusión de los indicadores de riesgo de residuos nocivo y corrosivo.
  - b) La obligación de poner el indicador de riesgo de residuo explosivo hace que sea facultativa la inclusión del indicador de riesgo de residuo inflamable y comburente.
5. La etiqueta debe ser firmemente fijada sobre el envase, debiendo ser anuladas, si fuera necesario, indicaciones o etiquetas anteriores de forma que no induzcan a error o desconocimiento del origen y contenido del envase en ninguna operación posterior del residuo. El tamaño de la etiqueta debe tener como mínimo las dimensiones de 10 \* 10 cm.
6. No será necesaria una etiqueta cuando sobre el envase aparezcan marcadas de forma clara las inscripciones a que hace referencia el apartado 2, siempre y cuando estén conformes con los requisitos exigidos en el presente artículo.

### Características generales de la etiqueta

- ◆ Tamaño de la etiqueta: 10 × 10 cm (mínimo)
- ◆ La etiqueta debe estar firmemente fijada sobre el envase, para lo cual podrá ser:
  - Material de la etiqueta: papel (almacenamiento interior), plastificado para exterior
  - Dorso de la etiqueta: de material adhesible
- ◆ Pictogramas: dibujo en negro; fondo en amarillo-naranja. (El resto de la etiqueta podrá ser sobre fondo en blanco y letras en negro).

### Ejemplo:

**NOTA: Todos los datos deben ser cumplimentados**

<b>NOMBRE DEL RESIDUO</b>	
<b>Código de identificación del residuo:</b> ____//____//____//____//____//____//____//____	<b>Naturaleza de los riesgos que presentan los residuos.</b>  En este recuadro deberá aparecer el pictograma que presenta la naturaleza del riesgo indicado por el código H de la tabla 5. En el caso de haber más de un código (ejemplo H3b/5) o bien se ponen los dos pictogramas, o se pone el de mayor peligrosidad.
<b>Código CER:</b> _____	
<b>Datos del titular del residuo</b> Nombre:  Dirección:  Teléfono:	
<b>Fecha de envasado:</b> _____	

## EJEMPLO DE ETIQUETA PARA ACEITE USADO

En el ejemplo adjunto se expone un ejemplo de etiquetado para un residuo consistente en “Aceite usado” generado en el mantenimiento de máquinas e instalaciones.

La empresa que lo genera, en este caso “Tornillería Artaza”, está inscrita en el “Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos” de la C.A.P.V.; y entrega el aceite usado a un Recogedor de Aceite autorizado en esta Comunidad.

El código de identificación para este residuo peligroso es el siguiente:


- Tabla 1: “**Q 7**” correspondiente a “Sustancias que hayan pasado a ser inutilizadas” debido a que se trata de un aceite usado agotado.
- Tabla 2: “**R 13 / 9**”. Se eligen dos códigos (“R” al ser valorizable) “R13” en este caso por ser recogido por Recogedor de aceite que lo acumulará, y “R9” porque su destino final será someterlo a tratamiento para su regeneración u otro nuevo empleo de aceites.
- Tabla 3: “**L 8**” que corresponde a “Aceites y sustancias oleosas minerales”
- Tabla 4: “**C 51**” debido a que su constituyente principal, y que le permite calificarlo como RP, es un hidrocarburo.
- Tabla 5: “**H 5 / 6**” ya que se trata de un residuo “tóxico” y “nocivo” (en este caso está así estipulado en artículo 11 del Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se regula la gestión de aceites usados (BOE de 8/3/89). En general la peligrosidad estará definida por la caracterización del residuo y/o los constituyente que le dan carácter de peligrosidad).
- Tabla 6: “**A 241**” ya que se trata de una actividad metalúrgica, para su caso más general “fabricación”
- Tabla 7: “**B 0019**” que corresponde a “Servicios generales” debido a que se genera en el cambio de aceite de maquinaria e instalaciones en general.

CER: **130203** Debido a que se trata de aceites usados de motores y de maquinaria.



El pictograma que figure debe corresponder al código de la tabla 5, en este caso el de “tóxico” porque presenta un grado de peligrosidad mayor que el de “nocivo”.

En los datos del titular debe venir el nombre de la empresa, la dirección y el teléfono.

La fecha de envasado, es la del día en que se dispuso el residuo peligroso en el envase.

<b>ACEITE USADO</b>	
<b>Código de identificación del residuo:</b>  Q7//R9/13//L8//C51//H5/6//A241//B0019  <b>CER:</b> 130205	<b>T</b>   <b>TÓXICO</b>
<b>Datos del titular del residuo</b>  <b>Nombre:</b> TORNILLERÍA ARTAZA  <b>Dirección:</b> POLÍGONO EASO, S/N VITORIA-GASTEIZ (ARABA)  <b>Teléfono:</b> 945-002538	
<b>Fecha de envasado:</b> 30/01/2002	

- Para el caso de residuo generado del uso de "disolventes no halogenados" que tiene el carácter de inflamable y nocivo:

<b>DISOLVENTE ORGÁNICO NO HALOGENADO</b>	
<p><b>Código de identificación del residuo:</b></p> <p>Q7//R13//L5//C41//H3b/5//A241//B0019</p> <p><b>CER:</b> 140603</p>	<p><b>F</b></p>  <p>INFLAMABLE</p>
<p><b>Datos del titular del residuo</b></p> <p><b>Nombre:</b> TORNILLERÍA ARTAZA</p> <p><b>Dirección:</b> POLÍGONO EASO, S/N VITORIA-GASTEIZ (ARABA)</p> <p><b>Teléfono:</b> 945-002538</p>	<p><b>X</b></p>  <p>NOCIVO</p>
<p><b>Fecha de envasado:</b> 30/01/2002</p>	

<b>TALADRINA</b>	
<p><b>Código de identificación del residuo:</b></p> <p>Q7//DoR-//L9//C51//H5//A241//B0019</p> <p><b>CER:</b> 120109</p>	<p><b>Xn</b></p>  <p>NOCIVO</p>
<p><b>Datos del titular del residuo</b></p> <p><b>Nombre:</b> TORNILLERÍA ARTAZA</p> <p><b>Dirección:</b> POLÍGONO EASO, S/N VITORIA-GASTEIZ (ARABA)</p> <p><b>Teléfono:</b> 945-002538</p>	
<p><b>Fecha de envasado:</b> 30/01/2002</p>	

## BATERÍAS DE PLOMO-ÁCIDO

**Código de identificación del residuo:**

Q6//R13//S37//C18/23//H8//A241//B0019

**CER:** 160601

**Datos del titular del residuo**

**Nombre:** TORNILLERÍA ARTAZA

**Dirección:** POLÍGONO EASO, S/N  
VITORIA-GASTEIZ (ARABA)

**Teléfono:** 945-002538

**Fecha de envasado:** 30/01/2002

C



CORROSIVO